

habiéndose acordado la convocatoria de Junta General Extraordinaria de la mercantil «Histotech, S. L.», que se celebrará el próximo día 10 de abril de 2007, a las doce horas, con arreglo al orden del día que se dirá, en el domicilio social, sito en Valencia, calle Poetas Anónimos, 7, 4.º, bajo la Presidencia y actuando como Secretario Quien la Junta en el acto designe, pudiéndose recabar en legal forma la presencia de Notario a fin de que levante la oportuna acta de la sesión.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador o Administradores de la Sociedad.

Valencia, 23 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial.—13.279.

HOMS, ASESORES JURÍDICOS, S. L. (Sociedad absorbente) **ASESORÍA DE EMPRESAS** **MIGUEL HOMS, S. L.** (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades relacionadas en el encabezamiento, celebradas el 28 de febrero de 2007, aprobaron ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Homs, Asesores Jurídicos, Sociedad Limitada» de «Asesoría de Empresas Miguel Homs, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión de fecha 31 de diciembre de 2006, aprobado igualmente por ambas compañías en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los partícipes y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en el plazo y términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de marzo de 2007.—El Administrador Único de ambas sociedades, Miguel José Homs Fernández.—13.489. y 3.ª 21-3-2007

INDUSTRIAS IMAR, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 15.03.07, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la mercantil Industrias Imar, S.A. a celebrar en el domicilio de la compañía, Polígono Industrial Granada, Parcela A-B, 1, 48530 Ortuella (Bizkaia), el próximo 21 de abril de 2007, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum necesario, el día 22 de dicho mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2006, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, formulados por el Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio económico de 2006.

Tercero.—Modificación del número actual de miembros del Consejo de Administración dentro de los límites establecidos por los Estatutos.

Cuarto.—Cese de los actuales miembros del Consejo y nombramiento de nuevos Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de Auditores para los ejercicios económicos de 2007, 2008 y 2009.

Sexto.—Modificación de los artículos 3.ª, 4.ª, 8.ª y 9.ª de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la compra de acciones de autocartera o ratificación en su caso de la compra efectuada.

Octavo.—Reducción del capital social por amortización de las acciones en autocartera.

Noveno.—Consecuencia de las amortizaciones de las acciones, simultáneo aumento del capital social de la compañía en la suma de 13.228,01 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 2.201 nuevas acciones de igual valor nominal y contenido de derechos que las anteriores. Aprobar la suscripción y desembolso de las nuevas acciones con cargo a reservas, con determinación de los suscriptores que serán los actuales accionistas en proporción a las acciones que cada uno posea, en los términos que en consecuencia corresponden, y a la vista de los certificados, documentos y balance que procedan (aprobado a 31-12-2006) con modificación de Estatutos en su caso.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de interventores al efecto. Documentación y elevación a pública de la misma.

Sin perjuicio de su inclusión en la convocatoria individual a remitir a cada socio, se hace constar expresamente el derecho de todo accionista a examinar en el domicilio de la sociedad y obtener de la misma, de forma inmediata y gratuita, los documentos referentes a las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como a solicitar de los administradores las informaciones y aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Ortuella, 15 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo, Erasmo Imbert Astier.—15.239.

INDUSTRIAS Y FUNDICIONES **POR INYECCIÓN, S. A.**

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 12 de marzo de 2007 se acordó convocar Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria el próximo día 24 de abril de 2007, a las 10:00 horas en el domicilio social y en segunda convocatoria, si fuera preciso en el mismo lugar y a la misma hora del día 25 de abril de 2007 para debatir el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Se hace constar que a partir de la publicación de la presente convocatoria se encuentra a disposición de los accionistas, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, haciendo constar el derecho de los accionistas a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Arrabal, 16 de marzo de 2007.—Juan Salañer Pastor. Consejero Delegado.—15.307.

INMOBILIARIA URBIS, **SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima», en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2007, acordó por unanimidad convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 23 de abril de

2007, a las doce horas, en Madrid, en el hotel «Rafael Atocha», sito en la calle Méndez Álvaro, número 30, y en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 24 de abril, a la misma hora y en el mismo lugar.

A efectos informativos se hace constar que, dada la composición accionarial, es previsible que la Junta general se celebre en primera convocatoria, es decir, el día 23 de abril de 2007, en el lugar y hora señalados.

Los asuntos a tratar en la Junta general son los que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de «Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima», y de las cuentas anuales e informe de gestión de su grupo consolidado, así como de la actuación del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Fijación en once del número de miembros del Consejo de Administración, ratificación y reelección de sus Administradores.

a) Fijación en once del número de miembros del Consejo de Administración.

b) Ratificación como Administradores de los miembros del Consejo designados por cooptación.

c) Reelección como Administrador independiente de Su Alteza Real Don Carlos de Borbón Dos Sicilias y Borbón-Parma.

d) Reelección como Administrador externo de don Luis Arredondo Malo.

Cuarto.—Reelección de Auditores de cuentas para el ejercicio 2007.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias por la sociedad y sus filiales.

Sexto.—Modificación de las dietas de los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Fusión por absorción de la sociedad «Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima» por parte de «Construcciones Rey, Sociedad Anónima», aprobación del Balance de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2006 como Balance de fusión, aumento de capital social y acogimiento de la fusión al régimen fiscal especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activas y canjes de valores, establecido en el capítulo 8, título 7.º del texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. Establecimiento del procedimiento para facilitar el canje de acciones de «Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima» por acciones de «Construcciones Rey, Sociedad Anónima».

Octavo.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de dichos acuerdos.

Intervención de Notario en la Junta: El acta de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas será extendida por Notario público requerido al efecto por los Administradores, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil, artículo 28 de los Estatutos sociales y artículo 22 del Reglamento de la Junta general.

Complemento de la convocatoria: De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el 5 por 100 del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social de la sociedad, calle General Pardiñas, número 73, de Madrid, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Requisitos para la delegación, votación y ejercicio del derecho de información en la Junta general:

Criterio general: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales y en los artículos 104 al 108 del texto refundido de la Ley de Sociedades